REGLAMENTO TECNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (RETIE)

DICTAMEN DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA USO FINAL SEGÚN RETIE

Dirección de la instalación: PUENTE PIEDRA KM2 VIA MADRID VEREDA CHAUTA

Ciudad / Departamento: MADRID / CUNDINAMARCA

Fecha: 23/05/2014

ORDEN DE SERVICIO No. 4200-14772

Nombre o razón social del Propietario de la instalación: GAS GOMBEL

Tipo de Instalacion: ☐ RESIDENCIAL ☑ INDUSTRIAL ☐ COMERCIAL ☐ ESPECIAL

Capacidad Instalada (kVA): 60,000 Tensión(kV): 208/120

Año Terminación de construcción: 2009

Persona responsable del Diseño: CARLOS ALBERTO RIVERA CASTAÑO Mat.Profesional RS205-32039

Persona responsable de la construcción: FERNANDO GALVIS BELLO Mat.Profesional 1687

Persona responsable de la Interventoría: NA Mat. Profesional NA

ÍTEM	ASPECTO A EVALUAR	APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Accesibilidad a todos los dispositivos de control y protección.	SI	SI	
2	Bomba contra incendio.	SI	SI	
3	Continuidad de los conductores de tierras y conexiones equipotenciales.	SI	SI	
4	Corrientes en el sistema de puesta a tierra.	SI	SI	
5	Distancias de seguridad	SI	SI	
6	Ejecución de las conexiones.	SI	SI	
7	Ensayos funcionales.	SI	SI	
8	Existencia de planos, esquemas, avisos y señales.	SI	SI	
9	Funcionamiento del corte automático de la alimentación.	SI	SI	
10	Identificación de canalizaciones	SI	SI	
11	Identificación de los circuitos	SI	SI	
12	Identificación de conductores de fase, neutro y tierras.	SI	SI	
13	Materiales acordes con las condiciones ambientales.	SI	SI	
14	Existencia de memorias de cálculo	SI	SI	
15	Niveles de iluminación	NA	NA	
16	Protección contra arcos internos	SI	SI	
17	Protección contra electrocución por contacto directo.	SI	SI	
18	Protección contra electrocución por contacto indirecto	SI	SI	
19	Resistencias de aislamiento.	SI	SI	
20	Resistencia de puesta a tierra.	SI	SI	
21	Revisiones de certificaciones de producto	SI	SI	
22	Selección de conductores.	SI	SI	
23	Selección de dispositivos de protección contra sobrecorrientes.	SI	SI	
24	Selección de dispositivos de protección contra sobretensiones	NA	NA	
25	Sistemas de emergencia	SI	SI	
26	Sistema de protección contra rayos.	SI	SI	
27	Valores de campos Electromagnéticos	NA	NA	

NOTA: En instalaciones de viviendas y pequeños comercios, los ítems a verificar son: 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,10,11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 26

OBSERVACIONES, MODIFICACIONES Y ADVERTENCIAS ESPECIALES (si las hay)

ALCANCE: Instalaciones eléctricas desde la acometida hasta las instalaciones internas de la planta de GLP. Este documento es dictamen de inspección de recertificación de 5 años. En el proceso de inspección no se evidenciaron cambios a la instalación electrica. Nota: Los requisitos evaluados en el presente dictamen son de acuerdo a los descritos en la resolución 181294 del 6 de agosto de 2008. Esto debido a que el proceso constructivo de la instalación fue antes la entrada en vigencia de la resolución 90708 del 30 de agosto del 2013. Este documento remplaza al certificado N° 13679938.

RESULTADO: [X] **APROBADA** [] **NO APROBADA**

ONAC

ACREDITADO
ISO/IEC 17020:1998
12-OIN-009

Nombre y firma del Inspector: CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ CANAL

Firma Documento de Identidad 80.264.324 Mat.Profesional: CN205 - 4599

Persona responsable del ente certificador: EDWIN ROMAN

Firma Documento de Identidad 75.084.811 Mat.Profesional: CL205-37819

Organismo de inspección SGS COLOMBIA S.A. Res. de Acreditación: 12 OIN 009 del 22 de Mayo de 2013

Dirección: Carrera 16A No 78-11 Piso 3 Teléfono: 6069292 Ext. 1424

This document is issued, on the Client's behalf, by the Company under its General Conditions of Service printed overleaf.
The Client's attention is drawn to the limitation of liability, indemnification and jurisdiction issues defined therein.

Any other holder of this document is advised that information contained hereon reflects the Company's findings at the